

PROCESO ORDINARIO No 11001310502920180019600  
DEMANDADANTE: LUZ MARINA ZULETA OSPINA  
DEMANDADO: FABIO PEREA

Informe Secretarial. Bogotá D.C., 04 de junio de 2021 al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con decisión del Tribunal Superior de Bogotá, confirmando el auto apelado. Sírvase proveer

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Seis (06) de julio dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.**

En consecuencia, cítese a las partes para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **martes (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las once de la mañana 11:00 a. m**

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 07 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 113

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN  
Secretaria